NACIONES UNIDAS

E

Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2001/L.46
14 de agosto de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
53º período de sesiones
Tema 4 del programa

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Sra. Hampson: enmienda al documento E/CN.4/Sub.2/2001/L.17

1. Insértese, en el preámbulo, un nuevo párrafo séptimo del tenor siguiente:

"Acogiendo con satisfacción la participación de la Organización Mundial del Comercio en sus deliberaciones y esperando que siga participando en ese diálogo,"

2. Insértese, en la parte dispositiva, entre los actuales párrafos 7 y 8, un nuevo párrafo del tenor siguiente:

"Pide a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que considere si es necesario examinar si las patentes, en cuanto instrumentos jurídicos, son compatibles con los derechos de las personas y las empresas y con las obligaciones de los Estados, sobre todo en el ámbito médico y farmacéutico, y si hace falta un marco para un sistema alternativo que atienda las necesidades legítimas de todas las partes, en el contexto de los derechos humanos, y que emprenda dicha investigación si decidiera que es necesaria;"

GE.01-15314 (S)